Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 006/2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitaio de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C., con Cédula de Identidad Nº 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., R.U.C Nº 80022850-2, domiciliada en José Rodó Nº 1110 esq. Eusebio Ayala y José Asunción Flores, República del Paraguay, representada para este acto por SIMEON ADORNO BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es la PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La oferta presentada por el Proveedor.
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	2	2	11	0	260	10	0	0	10.000.000 -
2015	2	2	11	0	260	30	0	0	26.992.000-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.396.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 006/2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDN° 284.396 para el "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 078/2015 de fecha 19/02/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Medida	Cant. Minima	Cant. Maxima	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Proced.	P. Unitario	P. ToTal (Cant. Minima)	P. Total (Cant. Maxima)
1	Col. x Cm.	20	40	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario ABC Color)			65.000	1.300.000	2.600.000
2	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora)			35.000	350.000	700.000
3	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario LA NACION)			10.000	100.000	200.000
4	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (Diario ABC Color)			90.000	1.350.000	2.700.000
5	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (Diario Ultima Hora)			15.000	150.000	300.000
6	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (Diario LA NACION)			10.000	100.000	200.000
7	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario ABC Color)			90.000	900.000	1.800.000
8	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora)			65.000	325.000	650.000
9	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (Diario LA NACION)			20.000	100.000	200.000
10	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario ABC Color)			120.000	1.200.000	2.400.000
11	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario Ultima Hora)			35.000	175.000	350.000
12	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Espacio Reservado (Domingo), Color (Diario LA NACION)			25.000	125.000	250.000
13	Col. x Cm.	40	80	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario ABC Color)			43.000	1.720.000	3.440.000
14	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora)			35.000	350.000	700.000
15	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (Diario LA NACION)			20.000	200.000	400.000
16	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario ABC Color)			80.000	1.200.000	2.400.000
17	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario Ultima Hora)			65.000	325.000	650.000
18	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Indeterminadas (Lunes a Sábados), Color (Diario LA NACION)			25.000	125.000	250.000
19	Col. x Cm.	30	60	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario ABC Color)			60.000	1.800.000	3.600.000
20	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario Ultima Hora)			38.000	380.000	760.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 006/2015

21	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Blanco y Negro. (Diario LA NACION)			20.000	200.000	400.000
22	Col. x Cm.	15	30	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Color (Diario ABC Color)			120.000	1.800.000	3.600.000
23	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Color (Diario Ultima Hora)			65.000	325.000	650.000
24	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Indeterminadas (Domingo), Color (Diario LA NACION)			25.000	125.000	250.000
25	Col. x Cm.	20	40	Unidad	Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario ABC Color)			3.000	60.000	120.000
26	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario Ultima Hora)			3.000	15.000	30.000
27	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Agrupados (Lunes a Sábados) (Diario LA NACION)			3.000	15.000	30.000
28	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario ABC Color)			3.000	15.000	30.000
29	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario Ultima Hora)			3.000	15.000	30.000
30	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Agrupados tipográficos (Domingo) (Diario LA NACION)			3.000	15.000	30.000
31	Col. x Cm.	40	80	Unidad	Exequias - sin Foto (Diario ABC Color)			75.000	3.000.000	6.000.000
32	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Exequias - sin Foto (Diario Ultima Hora)			3.000	15.000	30.000
33	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Exequias - sin Foto (Diario LA NACION)			3.000	15.000	30.000
34	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Exequias – con Foto (Diario ABC Color)			3.000	30.000	60.000
35	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Exequias – con Foto (Diario Ultima Hora)			3.000	15.000	30.000
36	Col. x Cm.	4	8	Unidad	Exequias – con Foto (Diario LA NACION)			3.000	12.000	24.000
37	Col. x Cm.	5	10	Unidad	In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario ABC Color)			3.000	15.000	30.000
38	Col. x Cm.	4	8	Unidad	In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario Ultima Hora)			3.000	12.000	24.000
39	Col. x Cm.	4	8	Unidad	In Memoriam – en recuadro (Lunes a Domingo) (Diario LA NACION)			3.000	12.000	24.000
40	Col. x Cm.	20	40	Unidad	Demás Edictos (Diario ABC Color)			20.000	400.000	800.000
41	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Demás Edictos (Diario Ultima Hora)			5.000	25.000	50.000
42	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Demás Edictos (Diario LA NACION)			5.000	25.000	50.000
43	Col. x Cm.	10	20	Unidad	Asambleas (Diario ABC Color)			3.000	30.000	60.000
44	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Asambleas (Diario Ultima Hora)			3.000	15.000	30.000
45	Col. x Cm.	5	10	Unidad	Asambleas (Diario LA NACION)			3.000	15.000	30.000
TOTALES									**18.496.000**	**36.992.000**

*Monto mínimo	18.496.000 Gs.
*Monto máximo	36.992.000 Gs.

S.R.L.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 006/2015

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 18.496.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y seis Mil), y hasta un monto máximo de Gs 36.992.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Novecientos Noventa y Dos Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Pago será realizado en Guaraníes dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios y previa presentación de la/s factura/s, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Es desde la firma de contrato hasta el 31/12/15 o hasta la ejecución completa del monto total contratado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Faculdad de Arquitectura, Diseño y Arte, Campus UNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PUBLICITARIA DIGITAL 11 S.R.L.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 006/2015

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 de Marzo de 2015.

.....
Sr. Simeón Eduardo Barrios
Representante Legal
APOLLO 11 S.R.L.

.....
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA